



**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2026 MTCYD. -**

**EXPEDIENTE N°: 1204-000112-2026-EXP-GC. -**  
**RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0370 – MTCyD-2026-**  
**DIA DE APERTURA: 06 /03 / 2026 -**  
**HORA DE APERTURA: 09:00 hs-**

**A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE**

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial [compras.sd@sanjuan.gov.ar](mailto:compras.sd@sanjuan.gov.ar), en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

**ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-000112-2026-EXP-GC.

**ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto Contratación de servicios para Skatepark, por un periodo de 12 meses desde su adjudicación, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

**ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES**

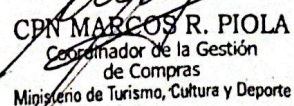
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS**

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección [licitaciones.sanjuan.gob.ar/](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar/).

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en Banco San Juan Servicios o depositado en el Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283). Código de

  
CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

1



CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 01800020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

**ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. REQUISITOS EXCLUYENTES.**

Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 8º del Decreto N° 0005-2024 que modifica el Decreto N° 0004-2020 en su artículo 28º, los oferentes deberán adjuntar en el sobre número uno:

**EMPRESAS DE SEGURIDAD:**

- Documentación que acredite antigüedad y experiencia en el rubro.
- Certificado de habilitación vigente a la fecha emitido por la División Control de Agencias Privadas de la Policía de San Juan.
- Últimas tres Declaraciones Juradas de Seguridad Social F.931 con su correspondiente acuse de pago.

**EMPRESAS DE BAÑOS QUIMICOS:**

- Resolución de aviso de proyecto vigente emitida por Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Habilitación de Ambiente de Transporte de Residuos Semisólidos no peligrosos a nombre del oferente.

**EMPRESAS DE LIMPIEZA:**

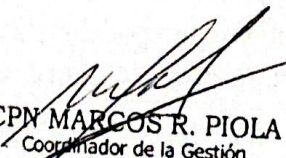
- Documentación que acredite antigüedad y experiencia en el rubro.
- Últimas tres Declaraciones Juradas de Seguridad Social F.931 con su correspondiente acuse de pago.

**ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS**

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-213613-3 Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-213613-3 Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025).

  
CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



**San Juan**  
Gobierno

**Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte**

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

#### **ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN**

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda ubicada en 2do piso Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar).

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

#### **ARTÍCULO 10°: APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

#### **ARTÍCULO 11°: MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

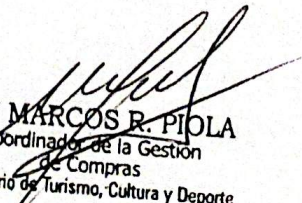
#### **ARTÍCULO 12°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION**

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

#### **ARTÍCULO 13°: FACTURACIÓN**

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

  
CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



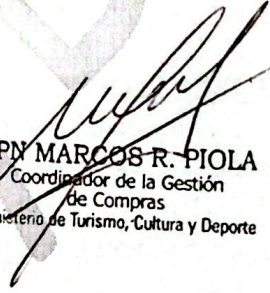
Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Certificación de servicio.
- E) Constancia de pago de los aportes y contribuciones de por lo menos los últimos 3 meses anteriores, según la normativa laboral y fiscal vigente.

#### **ARTÍCULO 14º: OBLIGACIONES**

El proveedor adjudicado asumirá de manera exclusiva y total todas las obligaciones y responsabilidades que deriven de su servicio. El Estado está eximido de toda responsabilidad, que el proveedor o sus trabajadores pudieran generar a terceros o a la administración durante el cumplimiento del contrato.

Deberá además tener personal con seguro, de manera que el Ministerio de Turismo Cultura y Deportes no asumirá responsabilidad alguna por lo que pueda suceder mientras dure la ejecución de la misma.

  
CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



**San Juan**  
Gobierno

**Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte**  
Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Artículo 1: Características de los servicios solicitados TODOS LOS SERVICIOS (LOS 6 ITEMS) SE REALIZARAN POR UN PERIODO DE 12 MESES DESDE EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.**

ITEMS	CANT	DETALLES
		DESCRIPCIÓN
1	12	MESES DE ALQUILER DE 3 BAÑOS QUIMICOS, UNO VARON, UNO DAMA Y OTRO BAÑO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON MANTENIMIENTO (DESAGOTE Y LIMPIEZA SEGÚN SE REQUIERA)
2	12	MESES DE ALQUILER DE MODULO PARA OFICINA Y DEPOSITO, QUE CUMPLA CON LAS SIGUINETES CARACTERISTICAS: AIRE ACONDICIONADO F/C, VENTANA CON REJA, CONTENEDOR ESTÁNDAR TIPO 6 PIES
3	12	MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA, CON LA ASIGNACION DE 1 PERSONA QUE SE ENCARGUE DEL RESGUARDO Y CUIDADO GENERAL DE PREDIO, CONTRO DE INGRESO Y EGRESO DE PERSONAS, QUE CUENTE CON CELULAR PARA ESCANEADO DE CREDENCIALES, FRANJA HORARIA DE 09 A 23:30 HS
4	12	MESES DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN PREDIO
5	12	MESES DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 200 DEPORTISTAS
6	12	MESES DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASIGNAR 2 PERSONAS, QUE MANTENGAN LA PISTA Y SUS ALREDEDORES EN OPTIMAS CONDICIONES, ASEGURANDO EL CORRECTO DESLIZAMIENTO DE RUEDAS. TAMBIEN DEBE ENCARGARSE DE LA COLOCACION DE BASUREROS Y RECOLECCION DE RESIDUOS. PROVEER INSUMOS. FRANJA HORARIA DE 07 A 10:00 HS

### ACLARACIONES IMPORTANTES:

TODOS LOS SERVICIO DETALLADOS EN ITEM 1, 2, 3 Y 6 SON DE LUNES A DOMINGO EN PREDIO DEL SKATEPARK UBICADO EN RUTA NACIONAL N° 40 S/N, POCITO, CIUDAD PARQUE DE LOS DEPORTES.

CON RESPECTO A SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES LA COBERTURA DEBE SER PRESTACIONAL Y CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

- \* Cobertura por muerte en accidente \$ 8.000.000,00
- \* Cobertura por incapacidad total y/ o parcial \$ 8.000.000,00
- \* Asistencia médica farmacéutica \$ 8.000.000,00

CON RESPECTO A SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EL MONTO ES:

- \* Seguro de Responsabilidad Civil: \$ 420.000.000,00

CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

5



## 1. Información del Predio (Responsabilidad Civil)

- **Estado del predio:** Se trata de un predio cerrado. El ingreso está controlado perimetralmente, contando con un único acceso peatonal principal y un acceso vehicular para el estacionamiento interno.
- **Fotos:** Se adjuntan al presente correo las imágenes del predio solicitado.

<https://deporte.sanjuan.gob.ar/skatepark-provincial/>

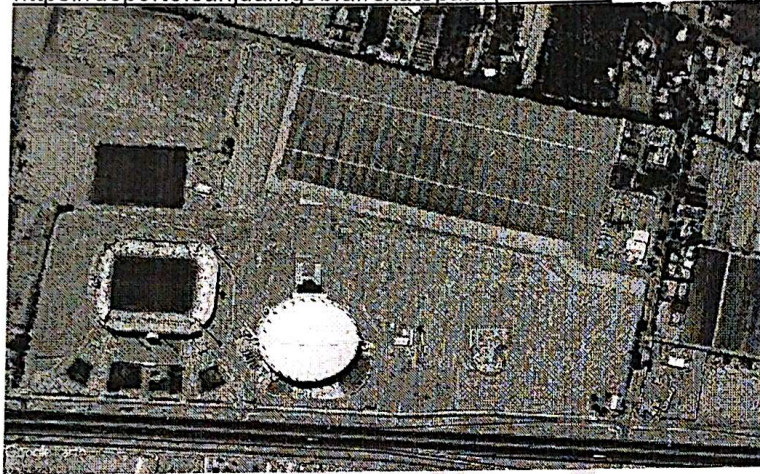



Imagen aérea del predio completo, predio Skatepark Provincial / área implicada 2000 M2 impronta de la pista / aérea parcela 12000 m2 / estacionamiento 100000m2.

## 2. Actividades y Funcionamiento (Escuelita de Deportes Urbanos)

- **Disciplinas:** Skateboarding, BMX, Roller Freestyle y Quad Roller.
- **Frecuencia y Horarios:** El predio opera todo el año, de lunes a domingo, con la carga horaria solicitada diarias (ajustables según temporada y cronograma invierno/verano).
  - **Escuelita:** 3 a 4 horas diarias de lunes a viernes.
  - **Recreación/Usó Libre:** El resto de la jornada y fines de semana (sábados y domingos).
- **Asistencia y Dinámica:**
  - Se estima una matrícula de entre **20 y 40 alumnos** por clase de la escuela.
  - El predio permite la convivencia de clases dirigidas con el uso libre para deportistas e interesados.
  - **Capacidad/Afluencia:** Se estima un máximo de **200**

  
**CPN MARCOS R. PIOLA**  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



**San Juan**  
Gobierno


**Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte**

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

- personas en días de alta demanda (eventos o fines de semana) y un promedio de 50
- personas en días de baja intensidad.
- **Control de Riesgo:** Contamos con un **Registro Único de Deportistas** y un sistema de control de acceso mediante **credenciales**
- **con código QR.** Esto permite identificar en tiempo real a toda persona que ingresa al predio.
- 

### 3. Accidentes Personales (PRESTACIONAL)

- **Confirmación de Sumas: Sí,**
- **aceptamos cotizar con las sumas aseguradas mínimas de tabla indicadas por ustedes:**
  - Muerte e Incapacidad: \$8.000.000
  - Asistencia Médica y Farmacéutica: \$8.000.000

  
CPN MARCOS E. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° **108** - OCC - 2025  
**016** - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA  
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señor/es:

S/D:

De mi consideración:

El/a que suscribe,

con CUIT N° \_\_\_\_\_  
en carácter de \_\_\_\_\_ del Proveedor del Estado N° \_\_\_\_\_, con  
domicilio legal/real/comercial en \_\_\_\_\_,  
Piso N° \_\_\_\_\_, Departamento/Oficina \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_,  
adjunta un Comprobante de transferencia bancaria con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia \_\_\_\_\_
- Cuenta de Origen N° \_\_\_\_\_
- Cuenta de Destino N° \_\_\_\_\_
- Banco de Cuenta de Destino \_\_\_\_\_
- Transferencia N° \_\_\_\_\_
- Importe \$ \_\_\_\_\_
- Identificación del Originante \_\_\_\_\_
- DNI / CUIT del Originante \_\_\_\_\_

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:

- Venta de Pliegos
- Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)

- Oferta
- Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
- Adecuación de Precios
- Anticipo de fondos
- Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:

- Licitación Pública N° \_\_\_\_\_
- Subasta Electrónica Inversa N° \_\_\_\_\_
- Compulsa Abreviada N° \_\_\_\_\_
- Contratación Directa N° \_\_\_\_\_
- Remate Público N° \_\_\_\_\_

Corresponde al Expediente N° \_\_\_\_\_, del Organismo/Institución

C. P. N. ORINA ABELIN  
DIRECTORA OFICINA CENTRAL  
DE CONTRATACIONES  
Asesorada de Organización, Finanzas y Asesoría

LIC. MARCO E. FERNANDEZ  
Tercera Coalición de la Provincia  
Tercerista General de la Provincia  
San Juan

Firma y Aclaración

5

CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte